

**PRIVACY
INTERNATIONAL**

Guía para Involucrarse en Políticas
Públicas de Protección de Datos

Documentos de Referencia

Documentos de Referencia

Privacy International

Documentos explicativos

Video: ¿Qué es la protección de datos? Video:

<https://www.privacyinternational.org/video/1623/video-what-data-protection>

Documento explicativo: ¿Qué es la protección de datos?:

<https://www.privacyinternational.org/explainer/41/101-data-protection>

¿Qué es el RGPD?:

<https://privacyinternational.org/topics/general-data-protection-regulation-gdpr>

Recursos educativos

Curso en línea: Derecho de objeción: Introducción y principios:

<https://advocacyassembly.org/en/courses/28/#/chapter/1/lesson/1>

Curso en línea: Derecho de objeción: Datos y vigilancia:

<https://advocacyassembly.org/en/courses/22/#/chapter/1/lesson/1>

Curso en línea: Los riesgos de los sistemas de uso intensivo de datos:

<https://advocacyassembly.org/en/courses/41/#/chapter/1/lesson/1>

Análisis de la propugnación y las políticas

Nuestro trabajo: La modernización de la legislación de protección de datos:

<https://privacyinternational.org/what-we-do/modernise-data-protection-law>

Temáticas: Protección de datos:

<https://privacyinternational.org/topics/data-protection> Análisis legal y político a nivel nacional e internacional <https://privacyinternational.org/how-we-fight/advocacy-and-policy>

Investigación

Estado de privacidad: <https://privacyinternational.org/type-resource/state-privacy>

Manipulación invisible: 10 maneras en que se utilizan nuestros datos en nuestra contra:

<https://privacyinternational.org/feature/1064/invisible-manipulation-10-ways-our-data-being-used-against-us>

Organizaciones y redes especializadas

Derechos Digitales Europeos (EDRI, por sus siglas en inglés): <https://edri.org>

Diálogo Transatlántico de Consumidores: <http://tacd.org>

Consumer International: <https://www.consumersinternational.org>

Asociación Internacional de Profesionales de la Privacidad (IAPP, por sus siglas en inglés):

<https://iapp.org/resources/IEEE> <https://www.ieee.org/publications/index.html>

Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea

Tema: Sociedad de la información, privacidad y protección de datos:

<http://fra.europa.eu/en/theme/information-society-privacy-and-data-protection>

Manual sobre legislación europea para la protección de datos, junio de 2018:

<http://fra.europa.eu/en/publication/2018/handbook-european-data-protection-law>

Naciones Unidas

Consejo Económico y Social, Desarrollos de Derechos Humanos y Científicos y Tecnológicos, nota del Secretario General, E/CN.4/1233, 16 de diciembre de 1976: https://digitallibrary.un.org/record/559884/files/E_CN.4_1233-EN.pdf

Asamblea General de la ONU Principios Rectores para la Reglamentación de Archivos Computarizados de Datos Personales:

<http://www.un.org/documents/ga/res/45/a45r095.htm>

El derecho a la privacidad en la Era Digital:

<https://www.ohchr.org/EN/Issues/DigitalAge/Pages/DigitalAgeIndex.aspx>

Análisis legal

DLA Piper, Comparación de la legislación de protección de datos en todo el mundo y Manual: <https://www.dlapiperdataprotection.com>

Organismos reguladores nacionales, regionales e internacionales

Consejo Europeo: <http://www.coe.int/en/web/data-protection/home>

La protección de datos en la Unión Europea:
<http://ec.europa.eu/justice/data-protection/>

Grupo de trabajo del artículo 29 (ahora disuelto y sustituido por el Comité Europeo de Protección de Datos):
http://ec.europa.eu/newsroom/article29/news.cfm?item_type=1358

Organizaciones de Estados Americanos:
http://www.oas.org/dil/data_protection.htm

Asociación francophone des autorités de protection des données personnelles (AFAPDP, por sus siglas en francés): <https://www.afapdp.org/documents>

Conferencia Internacional de Comisarios de Protección de Datos y Privacidad:
<https://icdppc.org/document-archive/>

Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD):
<http://www.redipd.es/documentacion/index-ides-idphp.php>

Autoridades de privacidad de Asia-Pacífico (APPA, por sus siglas en inglés):
<http://www.appaforum.org/resources/>

Academia

Brussels Privacy Hub, Vrije Universiteit Brussels:
<https://www.brusselsprivacyhub.eu/index.html>

Legislación Internacional para la Privacidad de Datos (DIPL, por sus siglas en inglés), Oxford University Press: <https://academic.oup.com/idpl>

Graham Greenleaf, Universidad de Nueva Gales del Sur, Facultad de Derecho, Australia: https://papers.ssrn.com/sol3/cf_dev/AbsByAuth.cfm?per_id=57970

Posibilidades para el Compromiso

Existen diversas oportunidades de colaboración para las organizaciones de la sociedad civil interesadas en comprometerse con la promoción y la protección del derecho a la privacidad de las personas y de la protección de sus datos. A continuación, presentamos una lista que no es exhaustiva. Sin embargo, se ofrecen varias posibilidades de compromiso a nivel nacional e internacional, que esperamos alentarán a más organizaciones de la sociedad civil de todas las disciplinas a involucrarse en el desarrollo de políticas y en los procesos jurídicos de la protección de datos.

A nivel nacional

Organizaciones de la sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil deben participar para garantizar que los procesos de elaboración de políticas sean abiertos, inclusivos y transparentes. Es importante que más organizaciones diversas se unan a la campaña para la protección de la privacidad y la protección de datos. Las organizaciones de la sociedad civil cuyo mandato es promover y defender la protección de los derechos fundamentales tienen un rol fundamental en el emprendimiento de investigaciones independientes, al igual que en el análisis legal y político de las prácticas y las políticas actuales y las propuestas para la protección de datos. Estos esfuerzos colaborativos tienen un rol esencial en informar y educar a los actores relevantes para garantizar que se adopten y se ejecuten los estándares y las medidas de seguridad y privacidad más elevadas, y para que las instituciones públicas y privadas cumplan con sus obligaciones nacionales y de derechos humanos.

Mediante nuestro trabajo con nuestra red, hemos promovido durante más de una década la adopción de leyes de protección de datos en todo el mundo. Obtenga más información sobre la red: <https://privacyinternational.org/partners>

Autoridades de control independientes

En el caso de que ya existan, las autoridades de control independientes, generalmente conocidas como autoridades nacionales para la protección de datos y la privacidad, tienen el mandato y la responsabilidad de dar efecto y garantizar la ejecución de la legislación de protección de datos. A medida que avanza el debate con estas autoridades en torno al compromiso con la protección de datos, es esencial garantizar el entendimiento de los nuevos desafíos que presentan las recientes tecnologías y sistemas, al igual que las implicancias para la protección y la promoción de los derechos fundamentales. Las consultas públicas organizadas por la autoridad a medida que desarrolla nuevas políticas, directrices y estándares constituyen oportunidades para que las organizaciones de la sociedad civil compartan sus inquietudes y recomendaciones.

Comunidad jurídica, poder judicial e instituciones judiciales

Una posibilidad de compromiso es el trabajo de generación de conciencia y capacitación en la comunidad jurídica, tanto con abogados como con jueces. Esto resulta esencial para garantizar que el poder judicial esté bien informado y capacitado, lo que constituye una necesidad cada vez más imperante al momento de considerar casos de violaciones a la privacidad y situaciones que implican tecnologías e innovaciones más avanzadas. En segundo lugar, el litigio estratégico proporciona una oportunidad única para poner en tela de juicio la legislación y las prácticas existentes, y para solicitar una reforma que garantice que las leyes sean coherentes y se interpreten según los estándares nacionales, regionales e internacionales de derechos humanos. Las normas establecidas y fortalecidas por los órganos jurisdiccionales proporcionan sólidas oportunidades de propugnación porque garantizan su implementación por parte de los actores relevantes, en conformidad con la ley y también como medio de generación de conciencia entre la sociedad en cuanto a sus derecho

Instituciones nacionales de derechos humanos

En los países en los que los Gobiernos y los órganos jurisdiccionales no respetan el Estado de derecho, las instituciones de derechos humanos tienen un rol importante como protectoras y vigilantes de los derechos humanos. Como destacamos en nuestra guía, la protección de datos está estrechamente vinculada con la promoción y la protección del derecho a la privacidad. Si bien comprende diversas facetas, uno de los aspectos fundamentales que componen este derecho, que resulta cada vez más relevante en la vida de las personas, es la protección de los datos de las personas. Por lo tanto, el compromiso con las instituciones de derechos humanos es esencial para garantizar que las interferencias y las violaciones a la protección de datos y el derecho a la privacidad se investiguen, documenten y den lugar a acciones reparadoras. Esto requiere la generación de conciencia sobre los desafíos que implican el desarrollo y el uso de nuevas tecnologías, si se implementan en un vacío legal, con escasos o ningún mecanismo regulatorio y sin consideración de los derechos humanos. Las organizaciones de la sociedad civil proporcionan una fuente importante de información para estas instituciones porque contribuyen a guiar las investigaciones, hacer un seguimiento de las estrategias y establecer prioridades.

Organismos reguladores sectoriales

Muchos países cuentan con una variedad de organismos reguladores que supervisan la efectiva implementación de leyes o políticas sectoriales, que pueden incluir (o no) disposiciones de protección de la privacidad y de los datos (or ejemplo, los reguladores de las telecomunicaciones, que tienen un papel cada vez más importante en áreas relacionadas con la vigilancia de las comunicaciones y la gestión del espectro de las técnicas de vigilancia táctica). Cada vez con mayor frecuencia, las comisiones electorales y las agencias de cuestiones sociales y de bienestar se están convirtiendo en partidarias de la ampliación de las bases de datos y la invasión de los sistemas de identidad. Las organizaciones de la sociedad

civil pueden adoptar un rol útil contribuyendo a que estas instituciones comprendan mejor los nuevos desafíos propuestos por las tecnologías y los sistemas más recientes.

Ministerios y órganos legislativos

Diversos ministerios y órganos legislativos están elaborando leyes y políticas sobre tecnología a diario, lo que tiene significativa implicancia para la gobernanza de los datos personales y la protección de los derechos fundamentales. Sin embargo, suelen carecer de leyes apropiadas para proteger la privacidad y, por lo tanto, tampoco cuentan con un marco de gobernanza para considerar. En muchos países, este vacío legal significa que no existen (o existen pocas) garantías para la protección, y las oportunidades de reparación son ineficientes o tampoco existen. La sociedad civil ha realizado sus propias investigaciones, está capacitada y ha adquirido experiencia en las implicancias prácticas que las políticas actuales tienen en los derechos humanos. Esto la convierte en un actor fundamental para presentar y consolidar sus conocimientos y experiencia ante los ministerios y las agencias gubernamentales, las comisiones parlamentarias y los organismos responsables de diseñar y reformar las leyes.

A nivel regional e internacional

Órganos de las Naciones Unidas

Algunos órganos de las Naciones Unidas tienen el mandato y la capacidad de controlar y proporcionar recomendaciones y reparaciones. Brindando principalmente sus enfoques abiertos y consultivos, estos órganos proporcionan un espacio importante para que la sociedad civil se comprometa y transmita sus preocupaciones y los desafíos que enfrentan a nivel nacional, como resultado de las políticas y prácticas nacionales, regionales e internacionales implementadas, así como para que promuevan un cambio en sus respectivos países. Existen varias oportunidades para presentar problemáticas relacionadas con la protección de los datos y la privacidad en algunos de los órganos de tratados de la ONU, al igual que mecanismos de seguimiento e informe de derechos humanos, según lo descrito en la guía “¿Cómo hablar sobre privacidad en la ONU?” de Privacy International Para obtener más información consulte:

[https://privacyinternational.org/feature/1030/brief-guide-how-talk-about-privacy-un.](https://privacyinternational.org/feature/1030/brief-guide-how-talk-about-privacy-un)

Comité Consultivo (T-PD) del Convenio 108 del Consejo de Europa

Establecido por el Convenio 108, el Comité Consultivo (T-PD) consiste en representantes de las partes del convenio modernizado para la protección de personas en relación con el tratamiento de datos personales, complementado por observadores de otros Estados (miembros o no miembros) y organizaciones internacionales. Asimismo, es responsable de interpretar las disposiciones y mejorar la implementación del convenio. El Comité Consultivo del Convenio 108 también es responsable de diseñar informes, directrices y principios guía sobre

tópicos como, por ejemplo, las cláusulas contractuales que rigen la protección de datos durante la transferencia de datos personales a terceros que no están obligados a un nivel adecuado de protección de datos, o la protección de datos en relación con la biométrica. Para obtener más información consulte:

<https://www.coe.int/en/web/data-protection/consultative-committee-tpd>.

Conferencia Internacional de Comisarios de Protección de Datos y Privacidad (ICDPPC, por sus siglas en inglés)

La Conferencia Internacional de Comisarios de Protección de Datos y Privacidad (ICDPPC, por sus siglas en inglés) fue establecida en 1979 con la visión de un entorno en el que las autoridades de protección de datos y privacidad en todo el mundo son capaces de cumplir efectivamente con su mandato, ya sea individualmente o en conjunto, mediante la difusión de conocimientos y conexiones de respaldo. Organizada anualmente, la Conferencia ha establecido cuatro prioridades de alto nivel para que las acciones resulten focalizadas y más efectivas: 1) fortalecimiento de conexiones; 2) trabajo con socios; 3) el avance de la privacidad global en la era digital y 4) completar la consolidación de capacidades de la conferencia y evaluar la efectividad. Como segundo plan estratégico, estas prioridades tienen el objetivo de mejorar la capacidad de acción de la conferencia. La conferencia adopta diversas resoluciones y emite declaraciones que presentan sus resultados clave, además de describir los próximos proyectos que serán llevados a cabo por la Secretaría y las autoridades nacionales de protección de datos. Para obtener más información consulte: <https://icdppc.org>

Association francophone des autorités de protection des données personnelles (AFAPDP, por sus siglas en francés)

La AFAPDP se estableció en 2007. Reúne a las autoridades independientes de protección de datos de 19 Estados que comparten un idioma, un legado legal y valores. La visión de la ADAPDP es promover la adopción de medidas para salvaguardar efectiva y eficientemente el derecho de las personas a la protección de sus datos. Tiene el objetivo de contribuir con la garantía de los derechos fundamentales de las personas que promueven un espacio digital francófono basado en la confianza adecuada para el desarrollo económico. Trabaja en el fortalecimiento de la capacidad de los miembros de la AFAPDP para alentar la investigación y compartir las mejores prácticas, actuar como centro de experiencia, recoger y divulgar información sobre sus miembros y cooperar con otras organizaciones para promover la protección de los datos y la democracia. La AFAPDP se reúne anualmente para su asamblea general y también organiza una conferencia anual. Se realizan visitas de campo en los países miembro para explorar el territorio o las temáticas específicas. Para obtener más información consulte: <https://www.afapdp.org>

Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD)

La Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) fue establecida en 2003. El objetivo de la RIPD es promocionar la colaboración y el diálogo, así como

compartir información, promover políticas y metodologías para garantizar una avanzada regulación del derecho a la protección de datos personales.

Actualmente consiste en 22 autoridades de protección de datos de España, Portugal, México y otros países de América Central y América del Sur y el Caribe. Durante la última década, la organización ha promovido el desarrollo de una legislación integral de protección de datos y la introducción de autoridades de protección de datos en toda Latinoamérica. La RIPD promueve el diálogo e impulsa iniciativas de establecimiento de agenda mediante la organización de encuentros anuales, seminarios y talleres, así como la elaboración de estándares y principios para respaldar a las autoridades de protección de datos y a otros actores involucrados en la protección de datos. Para obtener más información consulte: <http://www.redipd.es/index-ides-idphp.php>

Autoridades de privacidad de Asia-Pacífico (APPA, por sus siglas en inglés)
<http://www.appaforum.org/resources/>

Se trata de un foro para las autoridades de protección de datos y privacidad en la región de Asia-Pacífico. Otorga a las autoridades de la región la oportunidad de crear asociaciones, debatir sobre mejores prácticas y compartir información sobre la tecnología emergente, las tendencias y los cambios a la regulación de la privacidad. Los miembros de APPA se reúnen dos veces al año, debaten temas permanentes en su agenda, como los informes jurisdiccionales de cada delegación, y realizan mesas redondas de intercambio de iniciativas. En cada foro, los miembros debaten y se concentran en diferentes temáticas. Para obtener más información consulte: <http://www.appaforum.org>

El Comité Europeo de Protección de Datos

El Comité Europeo de Protección de datos (CEPD, antes Grupo de trabajo del artículo 29) es un organismo europeo independiente que contribuye con la aplicación coherente de la normativa sobre protección de datos en toda la Unión Europea. Además, promueve la cooperación entre las autoridades de protección de datos de la Unión. El CEPD está establecido por el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), y tiene base en Bruselas. Está compuesto por representantes de las autoridades nacionales de protección de datos y el Supervisor Europeo de Protección de Datos. Tiene como objetivo garantizar la aplicación coherente en la Unión Europea del Reglamento General de Protección de Datos y de la Directiva Europea para el Cumplimiento de la Ley. Puede adoptar guías generales para clarificar los términos de las leyes europeas de protección de datos, otorgando a los interesados una interpretación coherente de sus derechos y obligaciones. El RGPD también los empodera para tomar decisiones vinculantes hacia las autoridades nacionales de control y garantizar la aplicación coherente. Para obtener más información consulte: https://edpb.europa.eu/edpb_en

Autoridad de Protección de Datos de Europa Central y del Este

Fundada en 2001, la Autoridad de Protección de Datos de Europa Central y del

Este vincula a las instituciones nacionales responsables de la política de protección de datos en 17 estados de Europa Central y del Este. Realiza un encuentro anual y publica recomendaciones y posiciones sobre la implementación de la legislación de protección de datos. Su plataforma en línea está diseñada para respaldar las actividades que apuntan a una cooperación estrecha y una ayuda mutua entre estas autoridades. Para obtener más información consulte: <http://www.ceecprivacy.org/main.php>

Otros Actores Relevantes

Industria

Los actores económicos han resultado ser influyentes y poderosos en la economía global. En muchos otros sectores comerciales, incluida la minería y la industria de extracción, estos actores han sido objeto de un mayor escrutinio, y se les ha obligado a realizar e implementar evaluaciones de derechos humanos. Sin embargo, esto todavía debe convertirse en la norma en el sector de la industria.

Si bien los Gobiernos tienen la responsabilidad final de garantizar que los ciudadanos gocen de sus derechos fundamentales, que incluyen recibir protección ante la acción de terceros, algunas de las responsabilidades recaen en la industria. La sociedad civil puede asumir un rol en la generación de conciencia sobre el derecho a la privacidad y los riesgos que surgen a partir de actividades comerciales de la industria, ya sea directamente o coludiendo con otros.

La industria está en una posición de poder y, si se logra involucrarla efectivamente, podría convertirse en un aliado para garantizar la protección de los derechos, logrando que no coluda con terceros y que no reciba presiones para llevar a cabo prácticas que violan los derechos humanos.

Comunidad tecnológica

Esta comunidad incluye a los individuos y los grupos que diseñan nuevas tecnologías, e investigadores de seguridad y hackers. Si bien una gran parte del debate se desarrolla en torno a la gobernanza y la regulación insatisfactorias de estas tecnologías más que en la tecnología en sí misma, este grupo es un posible aliado con el que nuestra comunidad debe involucrarse más. Al trabajar con la comunidad tecnológica, las organizaciones de la sociedad civil pueden identificar y prescribir estándares para la promoción de enfoques de privacidad desde el diseño hasta la innovación, en particular para habilitar la gobernanza de la información.

Media

Los medios tienen un rol fundamental en el control, la investigación y el intercambio de la información. También suelen ser una gran fuerza como protectores de la democracia y la buena gobernanza. Las formas tradicionales de medios siguen siendo una fuente importante de información para el público, en particular en países donde Internet no es tan fácilmente accesible y no es tan confiable.

Privacy International

62 Britton Street, London EC1M 5UY
United Kingdom

Phone +44 (0)20 3422 4321
www.privacyinternational.org
Twitter @privacyint

UK Registered Charity No. 1147471